
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

26 ABR 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº

495-22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA 3ra
FECHA DEL CAMPEONATO APE DE ENDURO EN
BARILOCHE.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.



Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota con fecha del 10 de abril de 2022 por parte del Sr. Federico G. Muñoz integrante de la Asociación Civil Motos Bariloche, solicitando se declare de interés municipal al evento de Carrera de Motos.

FUNDAMENTOS

La 3ra fecha del Campeonato APE de Enduro, se realizará los días 7 y 8 de Mayo en el predio del circuito de motos la Cascada (ubicado en el acceso al Cerro



 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

Catedral), la competencia se considera de interés nacional y provincial, por lo que se espera la presencia de medios periodísticos de distintas partes del país.

Las siglas APE responde a la Asociación de Pilotos de Enduro, el enduro es una modalidad deportiva del motociclismo que se practica en campo abierto y/o cubierto. Se trata de una carrera tipo rally, en la cual se realizan recorridos por rutas establecidas por la organización en tiempos establecidos.



Este evento deportivo es de gran atractivo turístico, no solo por lo vistoso y apasionante de la actividad, sino que también porque se realizará en el marco del mes aniversario número 120° de San Carlos de Bariloche.

Cabe resaltar que hace años que dicha competencia no se realizaba en nuestra ciudad, por lo que se esta trabajando inmensurablemente para que el desarrollo del evento sea éxito, y así destacar a nivel nacional para lograr que el desempeño de esta competencia sea en nuestra zona de forma definitiva.

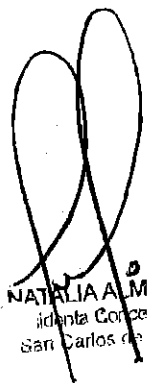
Por otra parte, es importante destacar que durante el desarrollo de la competencia, cada piloto donará un alimento no perecedero, el cual será destinado a los comedores barriales de nuestra ciudad.

En la 3ra fecha del campeonato APE en Bariloche (Carrera de Moto, modalidad Enduro), reunirá a pilotos de todo el país ya que es uno certámenes más importantes en el país al momento de hablar de la modalidad Enduro, por lo que se espera una convocatoria de alrededor de 120 pilotos y un total de 400 personas.

Es por todo lo expuesto, y porque consideramos que alentar el deporte en todas sus expresiones es importante para el desarrollo social y cultural de nuestra comunidad, es que declaramos de interés municipal a la 3ra fecha del Campeonato APE de Enduro, se realizará los días 7 y 8 de Mayo en el predio del circuito de motos la Cascada (ubicado en el acceso al Cerro Catedral).

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

AUTOR: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (Bloque JSB).



NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Mariana Beatriz Ojeda Martin.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la 3ra fecha del Campeonato APE de Enduro, se realizará los días 7 y 8 de Mayo en el predio del circuito de motos la Cascada en Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal .
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.